Educación

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Comité Nacional.

Comités Municipales, Distritales y Departamentales.

Comité Escolar de Convivencia

Manual de convivencia

Pautas y acuerdo de convivencia de toda la comunidad educativa.

Medidas pedagógicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.

Consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones que afectan la Convivencia Escolar.

Directorio actualizado de otras entidades.

Tipo I

Tenga en cuenta que las situaciones tipo I pueden considerarse signos de alerta temprana. Por ello, no se debe minimizar ningún tipo de agresión.

1. Detener la situación de conflicto
2. Indagar ¿Qué pasó?
3. Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas
4. **Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa, y acciones para la reparación de los daños causados, la mediación y reconciliación interna.**
5. Establecer compromisos y hacer seguimiento.

Tipo II

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE
8. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

Tipo III

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. **Informar de la situación a la Entidades Correspondientes:**
   - *** Policía de Infancia y Adolescencia (Atención en casos de flagrancia o conductas contrarias a la Convivencia).**
   - *** Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Presunto victimario menor de edad).**
   - *** SIJIN o CTI (Presunto victimario Mayor de edad).**
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE.
7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.

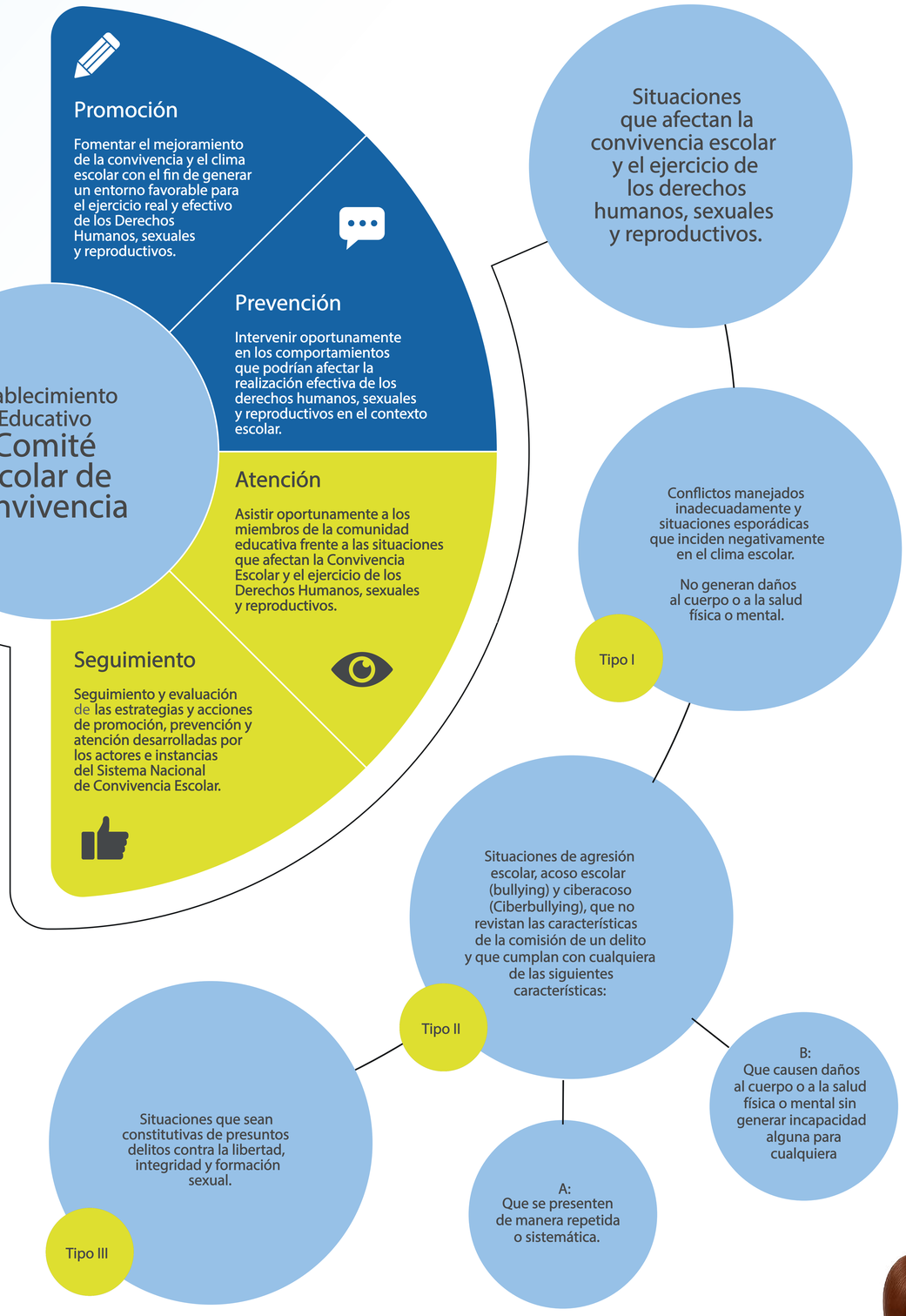

Protocolos ante otras entidades

- La Policía Nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
- Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
- Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
- Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf

Educación

Ruta de Atención de casos de consumo de Sustancias Psicoactivas

El niño, niña, adolescente o joven presenta señales que indican presunto consumo de SPA.

Otra persona reporta que un niño, niña, adolescente o joven está consumiento SPA.

El niño, niña, adolescente o joven es sorprendido consumiendo SPA.

1. Identificar factores señales o indicios de presunto consumo.

¿Hay indicios de presunto consumo de SPA?

No

SI

¿Hay indicios de presunto consumo de SPA?

2. Obtener más información a través de una conversación empática, acérquense con serenidad, guarde y garantice la confidencialidad para abordar el caso. Evite la estigmatización, etiquetas y exclusión sobre la situación.

No

Si

9. Contactar a las familias o acudientes y establecer compromiso para prevenir el consumo.

4. Remitir a la entidad de salud y al ICBF, en caso de que sospeche de la familia como vulnerable de derechos.

3. Remitir por urgencias a salud, acompañe al estudiante, informe a la familia y permanezca con él o ella mientras es atendido y llega la familia o un defensor.

5. Contactar a padres, madres, de familia o acudientes.

6. Establecer compromisos con el niño, niña, adolescente o joven y su familia o acudiente y dar seguimiento.

Si

No

Cumplimiento de compromisos.

7. Reportar en el Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)

8. Notificar al ICBF para hacer acompañamiento.

Si el/la estudiante está en poseción, tenencia o comercialización de una sustancia psicoactiva, aplique el protocolo para situaciones Tipo III o el protocolo de articulación de la Policía.

10. Realizar seguimiento: Mantener información actualizada sobre el proceso que el estudiante sigue de manera individual y con el apoyo de la familia.

11. Fortalece acciones de promoción y prevención.

12. Hacer el cierre del caso en el SIUCE.

Fin

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf

Educación

Ruta de Atención Integral para Presuntos
Casos de Xenofobia

Reconocer las situaciones y/o comportamientos de exclusión, estigmatización y discriminación.

Recuerde: *Estos comportamientos pueden ser sutiles y no reconocerse facilmente las prácticas xenófobas pueden normalizarse en las relaciones coscianas. *Involucrar y brindar mecanismos para estudiantes migrantes sobre cómo reportar y qué hay que hacer cuando hay temor a hablar.

Identificar el tipo de situación, de acuerdo con sus caracteristicas.

Visibilizar la situación permite pensar en las acciones de atención adecuada, según su spologia, y generar procesos de mediación y diálogo.

Situación Tipo I

Situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, sin generar daños o a la salud fisica o mental.

1. Detener la situación, si llega en el momento de los hechos.

Escuchar con calma y no interrumpir el relato.

No buscar culpables.

No ignorar, ni restar importancia a la situación.

Liberarse de los prejuicios y no revictimizar.

Detectar las competencias ciudadanas y socioemocionales que se necesitan desarrollar.

2. Mediar pedagógicamente.

3. Encontrar las causas detrás de los comportamientos de discriminación.

¿Es un acto repetitivo?

Si

No

¿Es estudiante migrante quien agrede?

No

Si

Indagar de qué manera se siente la persona.

4. Fijar formas de solución y acciones para la reparación de daños y la reconciliación.

5. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención para toda la comunidad educativa.

6. Establecer compromisos y hacer seguimiento a las acciones implementadas.

Fin Tipo I

Situación Tipo II

Situaciones que se presentan de manera repetida o sistemática y que causan daños al cuerpo o a la salud mental, sin generar incapacidad alguna.

1. Veriticar la situación.

Diseñar estrategias pedagógicas.

Fortalecer los manuales de convivencia.

Hacer seguimiento a los casos.

Activar la ruta Intersectorial

2. Reportar al comité de Convivencia Escolar

¿Es necesario poner en conocimiento del ICBF?

Si

No

Remitir la situación al ICBF con el respectivo protocolo de atención, el cual debe contener como mínimo:

Identificación y dirección de las personas involucradas.

Documentación de la situación.

Comunicación a los acudientes.

Acciones tomadas por parte del EE.

3. Convocar a la familia o acudientes de los involucrados.

¿Se ha afectado el estado fisico y mental de los involucrados?

Si

No

Brindar atención inmediata en salud fisica y mental a los afectados esten o no vinculados al sistema de salud.

Realizar primeros auxilios psicológicos y medidas de contención emocional para posibles situaciones de crisis.

Informar a los acudientes.

Situación Tipo III

Situaciones constitutivas de presuntos delitos.

1. Verificar la situación.

2. Informar a la Policía Naciona para que de reporte a las autoridades administrativas competentes si se considera pertinente puede acudir directamente a fiscalia genaerla de la nacion.

3. Convocar a la familia o acudiente de los involucrados.

4. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.

7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y/o al Comité Territorial de Convivencia Escolar.

Fin Tipo II y III

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf

Educación

Ruta de Atención Integral para casos de racismo y discriminación étnico-racial en la escuela

Situación Tipo I

1. Detener la agresión o conflicto y realizar la mediación pedagógica. es una situación que atenta contra la dignidad de la victima.
2. Registro en la hoja de seguimiento de los estudiantes.
3. Definir las acciones pedagógicas para los estudiantes involucrados.
4. Establecer acuerdos de convivencia y compromisos con los estudiantes.
5. Fortalecer las acciones de promoción y prevención.

Tenga en cuenta
Las situaciones Tipo 1 pueden considerarse signos de alerta temprana, por ello no se debe minimizar ningún tipo de agresión.

Situación Tipo II

1. Activar los protocolos para situaciones Tipo II.
2. Realizar pasos 1, 2 y 3 para situaciones Tipo I.
3. Establecer acuerdos de convivencia y compromisos con los estudiantes.
4. Reportar a las familias o acudientes, orientación escolar, coordinación y comité de convivencia.
5. Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE)
6. Fortalecer las acciones de promoción, prevencion y atención, la sensibilización con la comunidad educativa.

Realizar seguimiento a los casos y garantizar la trayectoria educativa a la victima y al agresor.

Situación Tipo III

1. Activar los protocolos para situaciones Tipo III.
2. Reportar a las familias o acudientes.
3. Si hay alguna afectación física, llamar a la línea 123, 119 o cualquier contacto de salud en el territorio para realizar el acompañamiento.
4. Informar a la Policía Nacional, a la Fiscalía General de la Nación.
5. Comunicar la situación en la Personería, Procuraduria y Defensoria.
6. Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE).
7. Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención, la sensibilizacion con la comunidad educativa.

Fin

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf

Educación

Ruta para la Atención de casos de

Conducta Suicida

Ideación

El niño, niña, adolescente o joven:

a) Presenta o informa sobre señales o indicios de ideación suicida.

b) Es reportado por otra persona como presentado ideación suicida.

1. El equipo de EE, encargado de abordar los casos de conducta suicida, identificará factores de riesgo y evaluará el nivel de riesgo.

¿Existe riesgo para niño, niña, adolescente o joven?

No

Si

3. Informar a la familia o acudiente (para valoración por salud si es el caso).

4. Realizar seguimiento por parte del quipo del EE, a estudiantes que presenten señales de alerta.

Intento Suicida

El niño, niña, adolescente o joven:

a) Presenta o informa sobre señales o indicios de ideación suicida.

b) Informa haber intentado suicidarse.

c) Es reportado por otra persona.

1. Mantener la calma, Una persona del equipo del EE, encargado de abordar estos casos, permanecerá con el estudiante. Asegurar la escena para evitar que la persona en crisis se haga daño.

2. Realizar primeros auxilios psicológicos y medidas de contención emocional para situaciones de crisis con el estudiante o con comunidad educativa presente.

3. Solicitar ayuda de urgencia a la línea 123, 119 o cualquier contacto de salud del territorio.

4. Informar a la familia o acudiente.

Fin

7. Reportar a las Secretarías de Educación y de Salud municipales, distritales o departamentales.

6. Pedir apoyo a la salud para acompañar a estudiantes, docentes y administrativos cercanos a la persona.

Suicidio

El niño, niña, adolescente o joven comete suicidio al interior del EE.

1. Asegurar escena

2. Solicitar ayuda de urgencia a la línea 123,119 o cualquier contacto de salud del territorio.

3. Realizar primeros auxilios psicológicos y medidas de contención emocional para situaciónes de crisis con el estudiante o con comunidad educativa presente.

4. Informar a la familia o acudiente.

5. No informar al pedir información sobre detalles especificos del método utilizado, ni detalles del hecho, autolimitarse en la información.

La familia de un niño, niña, adolescente o joven reporta su presunto suicidio.

1. Acompañar y apoyar a la familia

2. Realizar acción de duelo y reparación con la comunidad educativa.

5. Fortalecer acciones de promoción y prevención.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf

Educación

Ruta para la Atención de Casos de

Violencias basadas en el Género

Situaciones Tipo I

1. Detener la situación de agresión o conducta manejado inadecuadamente
2. Realizar mediación pedagógica - reflexión.
3. Establecer acuerdos de convivencia, incluso para observadores.
4. No minimizar nungún tipo de agresión
5. No juzgar, no rotular ni amenazar con medidas disciplinarias a ninguna de las partes involucradas.
6. No revictimizar.
7. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención

Fin

Situaciones Tipo II

1. Activar protocolos para situaciones Tipo II
2. Obtener más información sobre la situación.

¿Se presentan daños al cuerpo o a la salud?

No

1. Establecer acuerdos de convivencia y compromiso para el o los victimarios.
2. Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE).

Si

1. Solicitar ayuda de urgencias a la línea 123, 119 o cualquier contacto de salud del territorio.

Situaciones Tipo III

1. Activar protocolos para situaciones Tipo III
2. Llamar a la línea 123, 119 o cualquier contacto de salud del territorio y acompañar hasta ser atendido en salud.
3. informar a la Policía Nacional de infancia y adolescencia.

Sl el presunto agresor esta en la familia el acompañamiento debe hacerse por el E.E

Si el presunto agresor NO hace parte de la familia debe hacerse el acompañmiento por parte familiar o acudiente del estudiante.

En caso de ser necesario y si hay personas preparadas para ello, realizar primeros auxilios psicológicos y medidas de contención emocional para posibles situaciones de crisis en victimas.

Guardar confidencialidad máxima y respeto a la dignidad de la victima y convocar a familia o acudiente de involucrados.

Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar.

Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención.

Realizar seguimiento y garantizar trayectoria educativa a la victima y al menor infractor o victimario si es otro estudiante.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Conoce más sobre las Rutas de Atención Escolar en: Champagnatpasto.com – Enlaces - Docentes y colaboradores - Rutas de Atención Escolar
https://site.champagnatpasto.com/images/pdfs/several/PROTOCOLOS-RUTAS-DE-ATENCION.pdf